

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JUAN CARLOS HORTA DAZA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO- INPEC
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2015-00201-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.) y atendiendo a lo dispuesto en la Circular No. 7 del 22 de agosto de 2017, expedida por la Presidenta del Tribunal Administrativo del Meta, en la que se dispuso que los despachos de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa deberán programar las audiencias de conciliación de condena, en los procesos que cursan en cada Despacho, para los días 26, 27 y 28 de septiembre del presente año, por cuenta de la Segunda Jornada de Conciliación "CONCILIATON" organizada por el Ministerio de Justicia y del Interior, el Despacho dispone:

1.- **APLAZAR** la celebración de audiencia de pruebas programada para el próximo 27 de septiembre de 2017, a las 9:00 de la mañana. En su lugar dicha diligencia se realizará el 5 de octubre de 2017 a las 2 de la tarde.

2.- Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita y elabórense las nuevas citaciones a los testigos.

3.- Por otra parte, frente al memorial radicado por el Coordinador del Grupo de Registro y Control de la Oficina de Personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (folio 334), el Despacho se mantendrá en librar esa citación al Médico Forense ANDRÉS JULIÁN PERDOMO QUINTERO, debido a que él fue Profesional que elaboró el informe pericial objetado, por lo que se requerirá a esa entidad, para que en el término de ocho (8) días, suministre los datos de contacto del médico citado, con el fin de llevar a cabo el trámite de objeción de la prueba pericial decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 24 de agosto de 2017 se notificó por ESTADO No. 57 Del 25 de agosto de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría

Li